



TÉRMINOS Y CONDICIONES – “CONCURSO CIRO Y LOS PERSAS”

Son una de las bandas más escuchadas por los usuarios de Deezer Argentina y de nuestras favoritas... **Ciro y los Persas** nos dejaron en este 2015 su álbum en vivo "Qué placer verte otra vez" y nosotros queremos celebrarlo con todos sus fans. Podés llevarte uno de los dos packs de remera +CD/DVD de una manera muy, muy simple:

1. Tenés que ser usuario de Deezer en cualquiera de sus planes.
2. Agregá el álbum a tus Favoritos.
3. Disfuté escuchándolo unas cuantas veces ;)
4. Dejá acá un comment con tu nombre, mail donde contactarte y link a tu perfil de Deezer.

¡Hay tiempo hasta el 9/12! Elegiremos a dos ganadores por sorteo y serán notificados al mail que hayan dejado. Un solo comment por participante. ¡Paciencia! Los comments tardan en validarse.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

ARTÍCULO 1 – ORGANIZACIÓN

Deezer SAS, una compañía inscrita en la Cámara de Comercio de París bajo número de referencia B 495 246 308, y con casa matriz en 10-12 rue d'Athènes, 75009 París, Francia, organiza esta actividad entre el 1 de diciembre de 2015 y el 9 de diciembre de 2015 la cual será denominada "Concurso **Ciro y los Persas**". La actividad estará abierta para todas las personas residentes en Argentina y con una suscripción a Deezer vigente (Free Music on Demand, Premium+ stand alone).

ARTÍCULO 2 – PARTICIPANTES:

Para participar, las personas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser usuarios Deezer vigentes en alguno de estos planes: Free Music on Demand, Premium+ stand alone.
- Ser residentes en Argentina.

Información imprecisa o falsa: En caso de identificar fraude por parte de alguno de los participantes, los organizadores podrán descalificarlo sin el deber de notificarle. De igual manera si los organizadores detectan información falsa o imprecisa o a su juicio, cualquier infracción que los confunda o que vaya en detrimento de la (s) marca (s), de la compañía, de sus empleados o accionistas, el participante será descalificado sin que exista el deber de notificarle.

ARTÍCULO 3 – BENEFICIO

3.1 DURACIÓN

La presente actividad estará en vigencia desde las 10:00 a.m. del martes 1 de diciembre de 2015 hasta el mediodía (12:00 p.m.) del miércoles 9 de diciembre de 2015. Los ganadores serán notificados al email que hayan dejado para participar.

3.2 GANADORES

Para dos (2) personas que cumplan con toda la mecánica y se elijan como ganadores de la actividad por sorteo habrá:

-una copia del CD/DVD “Qué placer verte otra vez”

-una remera

El beneficio es personal, intransferible y no es canjeable por dinero.

Si el beneficiado reside en otra ciudad, este deberá correr con los gastos de traslado a Buenos Aires. Deezer no se hace responsable por traslados, alimentación, heridas, pérdidas, o demás hechos que causen modificaciones en la normal realización de la actividad o beneficiado.

Deezer no se hace responsable por traslados desde y hacia el evento.

La adquisición y entrega de los beneficios a los ganadores será responsabilidad exclusiva de Deezer. Ninguno de los beneficios incluye ninguna otra prestación, bien o servicio no enumerado en las presentes Bases. Todo concepto no comprendido en los beneficios estará a cargo y cuenta exclusiva del/os ganador/es.

En caso de que el beneficiario esté en situación de discapacidad física, mental,

sensorial, auditiva o no vidente se deberá hacer cargo de los gastos extras para la aceptación del beneficio y asistirá al evento bajo su propia responsabilidad.

ARTÍCULO 4 – MECÁNICA:

Para participar en la actividad 'Concurso Demi Lovato' el usuario deberá seguir los siguientes pasos:

1. Ser usuarios Deezer vigentes en alguno de estos planes: Free Music on Demand, Premium+ stand alone.
2. Agregar el álbum "Qué placer verte otra vez" (<http://www.deezer.com/album/11083426>) a Favoritos
3. Dejar un comment en el blog con su nombre, mail y link a su perfil de Deezer.

Una vez se defina y contacte al ganador por sorteo, el participante deberá aceptar o renunciar al premio de INMEDIATO. En caso de no estar en capacidad de aceptar el premio, se entenderá que renuncia a éste y se procederá a entregar al siguiente en la lista.

En caso de no ser posible contactarse con el ganador durante las 12 primeras horas después de anunciarse, el beneficio será transferido al siguiente participante en el listado de finalistas y así sucesivamente hasta entregarse con éxito.

En caso de resultar necesario por razones no imputables, Deezer se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el presente reglamento y/o cualquiera de los procedimientos allí previstos con anterioridad a la fecha de escogencia del beneficiado, en el presente reglamento.

El participante de manera expresa acepta, que su participación en la actividad será de buena fe y se abstendrá de:

Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás usuarios y/o terceros.

Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.

Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos que involucren menores de edad.

Utilizar la actividad o las plataformas empleadas con fines ilegales.

Utilizar la actividad o las plataformas empleadas para la obtención de datos o información de terceros.

Crear o enviar correo no deseado (*spam*) a otros usuarios de la red social Instagram o a terceros.

Tener perfiles duplicados con los mismos datos de registro. En caso de verificarse lo anterior, el usuario será descalificado de manera inmediata sin necesidad de notificarle.

Publicar contenido sometido a protección de derechos de autor que no le pertenece, o del cual no tiene las autorizaciones requeridas.

Violar leyes de cualquier jurisdicción.

Utilizar medios automatizados, diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, para acceder al sitio de la actividad con el fin de defraudar la misma, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.

Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.

Incumplir de cualquier forma los términos y condiciones de la actividad. Serán excluidos de la participación en la actividad, aquellos participantes que: Realicen cualquiera de los actos enunciados en el numeral anterior. A criterio de DEEZER no cumplan con los términos y condiciones de la actividad, o de manera alguna vulneren o deterioren la imagen de DEEZER.

ARTÍCULO 5 – MANEJO DE DATOS

Autorización Datos:

Autorización para tratamiento de datos personales. Doy mi consentimiento previo expreso, informado a Deezer para el tratamiento de mis datos personales, de conformidad con lo señalado en la Ley, así: Derechos (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados a Deezer que hayan sido objeto de tratamiento. (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información

frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento está prohibido o no haya sido autorizado. (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iv) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Finalidad: Los datos personales suministrados serán incorporados a una base de datos con fines comerciales, publicitarios y de marketing.

Deezer, tiene como domicilio 10-12 rue d'Athènes, 75009 París, Francia
El titular del dato podrá solicitar el retiro o bloqueo total o parcial de su nombre de la bases de datos, comunicándose por mail a support@deezer.com

Imagen: Los participantes autorizan que se utilicen las fotos, videos y/o comentarios publicados en redes sociales para que sean utilizadas exclusivamente en actividades de promoción de la marca en redes sociales.

No obstante, no podrá el beneficiado recibir ningún tipo de pago o indemnización adicional al beneficio establecido para la presente actividad, por lo que queda claro que no habrá ningún tipo de reclamación posterior. La participación en esta actividad Implica el total conocimiento y aceptación del presente reglamento.

Limitación de responsabilidad

La responsabilidad de Deezer respecto a la presente actividad estará limitada sólo a la comunicación del ganador y la posterior entrega del beneficio a los ganadores, quedando expresamente excluida cualquier responsabilidad respecto al usufructo de cualquiera de los beneficios que se entregarán.

Deezer no serán responsables por la calidad, idoneidad física, comerciabilidad, falla o deficiencia de los beneficios.

Deezer no se hace responsable por traslados, (En caso de que el beneficiario no sea de Buenos Aires) alimentación, heridas, pérdidas, o demás hechos que causen modificaciones en la normal realización de la actividad o beneficiado.

ARTÍCULO 6 – REGLAMENTO

Jurisdicción

Toda relación que en virtud de esta actividad se genere entre el Participante y Deezer se regirá por las leyes de Argentina renunciando el Participante a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiere tener derecho. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de esta actividad, los participantes y Deezer – se someten a la jurisdicción de los tribunales civiles y comerciales de Argentina con renuncia expresa por parte del Participante a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.

Interpretación

Deezer determinará el criterio a aplicar en cualquier situación prevista o no en las presentes bases y condiciones, reservándose el derecho a efectuar cualquier tipo de modificación respecto de aquellas situaciones siempre y cuando no se altere la esencia de la actividad y de acuerdo a la normativa vigente.

Responsable y Asistencia

El responsable y organizador logístico, legal - administrativo de la actividad es la empresa Deezer con domicilio en 10-12 rue d'Athènes, 75009 París, Francia.